

**BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 8 DE FEBRERO**

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada titulo. Pesetas.	Desembolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0	FECHAS	0/0	ACCIONES				0/0	0/0
7-2-919	77,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	77,75		7-2-919	494,00	Banco de España.....	500		495,00	
7-2-918	77,80	» E, de 25.000 » » .....	77,85 y 80		7-2-919	296,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos..	500		297,00	
7-2-919	78,40	» D, de 12.500 » » .....	78,25, 20 y 25		5-2-919	250,00	Banco Hipotecario de España...	500	50		
7-2-919	80,25	» C, de 5.000 » » .....	80,25		16-1-919	95,00	Banco de Castilla.....	250			
7-2-919	80,25	» B, de 2.500 » » .....	80,25		7-2-919	275,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50		
	80,50	» A, de 500 » » .....	83,50		7-2-919	134,00	Banco Español de Crédito.....	250		136,00 y 138,00	
7-2-919	80,00	» H, de 200 » » .....	83,00		6-2-919	306,00	Unión Española de Explosivos..	100			
7-2-919	80,00	» G, de 100 » » .....	80,00			97,80	Socied. Gral. Azu- } Preferentes.	500		98,00	
24-1-919	80,25	En diferentes series.....				48,50	carera España. } Ordinarias..	500		48,50	
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>(Estampillado).</i>			16-12-918	670,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
	88,90	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	88,50		4-5-918	117,00	La Papeiera Española.....	500			
6-2-919	89,30	» E, de 12.000 » » .....	88,50		4-2-919	119,00	Unión Alcoholaria Española....	500		120,00	
7-2-919	89,25	» D, de 6.000 » » .....	89,25		14-12-918	24,00	C. <sup>a</sup> Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad.	100			
6-2-919	89,90	» C, de 4.000 » » .....	90,00		7-2-919	359,50	Mediodía de Madrid.....	500			
7-2-919	89,25	» B, de 2.000 » » .....	90,00		7-2-919	341,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		358,00	pesetas.
7-2-919	90,00	» A, de 1.000 » » .....	90,00			355,00	Idem Norte de España.....	475		338,00	idem.
7-2-919	91,00	» H, de 200 » » .....	91,00				B. <sup>o</sup> Español del Rio de la Plata..			355 y 355,50	idem.
7-2-919	91,00	» G, de 100 » » .....	91,00								
22-1-919	88,25	En diferentes series.....									
		4 POR 100 AMORTIZABLE			7-2-919	99,00	Cédulas del Banco Hipotecario..	500	Interés anual por 100	4	99,25
7-2-919	88,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....			7-2-919	107,90	Cédulas del Banco Hipotecario..	500		5	107,90 y 80
5-2-919	88,00	» D, de 12.500 » » .....			6-2-919	87,00	Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España..	500			
7-2-919	88,00	» C, de 5.000 » » .....			11-3-916	35,00	C. <sup>a</sup> Gral. Mad. de Electricidad..	500			
7-2-919	88,00	» B, de 2.500 » » .....			9-12-918	85,00	Mediodía de Madrid.....	500			
7-2-919	88,00	» A, de 500 » » .....	88,00		3-2-919	104,00	F. C. M. Z. A., Va- } Serie A.	500	5		
5-2-919	88,00	En diferentes series.....			25-1-919	93,00	Madrid a Ariza.... } » B.	500	4 1/2		
		5 POR 100 AMORTIZABLE			16-1-919	82,00	» C.	500	4		
7-2-919	96,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	96,40		4-2-919	67,50	Idem Norte de España } 1. <sup>a</sup> serie.	500			
	96,20	» E, de 25.000 » » .....	96,25 y 40		5-2-919	63,75	» 2. <sup>a</sup> serie.	500		3	
7-2-919	96,25	» D, de 12.500 » » .....	96,40, 35,50 y 40		6-12-918	62,50	» 3. <sup>a</sup> serie.	500		3	
7-2-919	96,40	» C, de 5.000 » » .....	96,50 y 65		14-11-918	61,50	» 4. <sup>a</sup> serie.	500		3	
	96,40	» B, de 2.500 » » .....	96,40 y 65		6-12-918	61,50	» 5. <sup>a</sup> serie.	500		3	
	97,00	» A, de 500 » » .....	97,00								
28-1-919	95,90	En diferentes series.....	96,40				<i>Ayuntamiento de Madrid</i>				
		OBLIGACIONES DEL TESORO			1-2-919	76,00	Obligaciones.....			76,00	
7-2-919	101,10	Serie A, de 500 pesetas al 4 por 100.....	101,10 y 05		20-1-919	92,75	Idem por resultas.....	500			
7-2-919	101,05	» B, de 5.000 » al 4 por 100.....	101,10 y 05		6-2-919	94,50	Idem para pago de expropiacio-				
7-2-919	101,70	» A, de 500 » al 4,75 por 100....	101,70				nes en el interior.....	500			
7-2-919	101,70	» B, de 5.000 » al 4,75 por 100....	101,70		28-1-919	94-50	Cédulas para Idem de Id. en el				
							ensanche.....	500			

**PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS**

4 por 100 perpetuo al contado.....	402.000
Idem fin corriente.....	»
Idem fin próximo.....	»
4 por 100 amortizable.....	6.500
5 por 100 amortizable.....	300.500
Acciones del Banco de España.....	42.500
Idem del Banco Hipotecario.....	»
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	5.000
Azucareras.—Preferentes.....	31.000
Idem.—Ordinarias.....	15.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	138.500

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO**

París, a la vista, cheque, 875.000 francos, a 91 pesetas por 100 francos.

Londres, a la vista, cheque, 61.000 libras, a 23,64 pesetas cada una.

Nueva-York, á la vista,

# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

8 de Febrero de 1919.

Se extiende y debilita el anticiclón de la Península y parece aproximarse a España una depresión que ayer se encontraba en las Azores. Se registran escasas lluvias, aunque el cielo aparece cubierto por todas partes. Los vientos soplan con poca fuerza, y en general, de la región del Oeste, y la temperatura sigue siendo suave: la

máxima de ayer fué de 24 grados en Alicante y Huelva y la mínima de hoy ha sido de un grado bajo cero en Soria.

Telegrama transmitido a las comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Depresión en Canarias.

Se extiende y debilita el anticiclón del centro de España.

Por el Atlántico parece acercarse una depresión, cuyo influjo parece alcanzar a la Península.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

## OBSERVACIONES DEL DÍA 8 DE FEBRERO DE 1919

Parque del Retiro (Altitud 667mm).

Horas.	Barómetro en m. y a 0°	Termómetro C°.	Humedad relativa. 0/0	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 9 a 9.			
0	708 1	5,4	100	Calma...	0=Calma.....	»	Cubierto.	Temperatura máxima a la sombra..... 9,5
4	707 6	4,6	100	Idem.....	0=Idem.....	»	Niebla.	Idem mínima a la idem..... -3,2
8	707 2	3,8	100	NE.....	1=Ventolina...	»	Idem.	Idem máxima al sol en el vacío. (?)
12	707 3	5,6	98	Calma...	0=Calma.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo. -2,4
16	705 4	9,2	84	Idem....	0=Idem.....	»	Cubierto.	Recorrido total del viento en las últimas
20	705 7	6,8	95	NNW....	1=Ventolina...	»	Idem.	veinticuatro horas, kilómetros..... 14

## OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Patología general vacante en la Universidad de Salamanca.

Los señores opositores a la mencionada Cátedra se servirán concurrir el día 24 del presente mes de Febrero, a las dos de la tarde, al salón de actos de la Facultad de Medicina, de esta Corte, a fin de dar comienzo a los ejercicios; en dicho acto presentarán ante el Tribunal su trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyo requisito no serán admitidos a los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante, a juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, a tenor de lo que disponen los artículos 9.º y 22 del Reglamento vigente de Oposiciones a Cátedras.

Durante los ocho días reglamentarios, a contar desde el día 16 al 23 del mencionado mes de Febrero, tendrán los señores opositores a su disposición el Cuestionario en la Secretaría de la Facultad. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 8 de Febrero de 1919.—El Presidente del Tribunal, Nemesio Fernández-Cuesta y Porta. P—309

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

#### RECTIFICACION

En la GACETA de hoy, Anexo número 1, página 317, hay el error siguiente: Anuncio correspondiente a Badajoz, ca-

rretera de Venta de Culbrín a Castuera, dice: "a las diecisiete horas", y debe decir "a las diez horas".

Madrid, 8 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 8 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 2 al 7 de la carretera de Villar de Domingo García a Molina, provincia de Cuenca, cuyo presupuesto de contrata es de 24.033,28 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Cuenca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 3 de Marzo actual y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 240 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por puja a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo a adjudicación del servicio.

Madrid, 4 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número... enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Fecha y firma del proponente.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 8 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopio para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 96 al 98 de la carretera de Tarancón a Teruel, provincia de Cuenca, cuyo presupuesto es de 18.795,60 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Cuenca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 3 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de..., de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de..., pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de..., de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 190 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 4 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

#### Modelo de proposición.

D. N..., N..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha..., de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda

aquella en que se añada alguna cláusula. (Fecha y firma del proponente.)

S—173

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 8 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para la conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 99 al 102 de la carretera de Tarancón a Teruel, provincia de Cuenca, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 21.739,60.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Cuenca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 3 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de..., de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de..., pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de..., de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 220 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 4 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

#### Modelo de proposición.

D. N..., N..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha..., de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se

exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula. (Fecha y firma del proponente.)

S—173

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 8 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 26 al 28 de la carretera de Cuenca a Alcázar de San Juan, provincia de Cuenca, cuyo presupuesto de contrata es de 14.674,75 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Cuenca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 3 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de..., de la carretera de..., en la provincia de..., y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de..., pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de..., de la carretera de...", y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 150 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 4 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha..., de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Fecha y firma del proponente.  
S—174

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 8 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 17 al 21 de la carretera de Cuenca a Alcázar de San Juan, provincia de Cuenca, cuyo presupuesto de contrata es de 21.052,94 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Cuenca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 3 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además, se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 240 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 4 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia

de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Fecha y firma del proponente.  
S—175

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 8 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1, 2 y 7 al 9 de la carretera de Cuenca a Alcázar de San Juan, provincia de Cuenca, cuyo presupuesto de contrata es de 21.360,69 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Cuenca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 3 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además, se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 220 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 4 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exi-

gen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.  
S—176

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 8 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 28 al 30 de la carretera de Tarancón a Teruel, provincia de Cuenca, cuyo presupuesto es de 17.018,42 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Cuenca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 3 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además, se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 170 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 4 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio

publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Fecha y firma del proponente.

S—177

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 8 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 93 al 95 de la carretera de Tarancón a Teruel, provincia de Cuenca, cuyo presupuesto de contrata es de 19.798,09 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Cuenca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día 3 de Marzo próximo y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 200 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 4 de Febrero de 1919.—El Director General, Azqueta.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

S—178

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 8 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 6 al 9 de la carretera de Tarancón a Teruel, provincia de Cuenca, cuyo presupuesto de contrata es de 19.522,40 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Cuenca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día 3 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 200 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 4 de Febrero de 1919.—El Director General, Azqueta.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

S—179

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 8 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 100 al 107 de la carretera de Tarancón a Francia, provincia de Guadalajara, cuyo presupuesto de contrata es de 21.951,60 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Guadalajara.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día 3 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego y además, se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 120 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 4 de Febrero de 1919. El Director general, Azqueta.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Fecha y firma del proponente.

S—180

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 8 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopio para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 104, 106 al 110, 116 y 117 de la carretera de Madrid a Francia, provincia de Guadalajara, cuyo presupuesto de contrata es de 23.049,40 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Guadalajara.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 3 de Marzo próximo y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de..., pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 20 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igual-

dad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 4 de Febrero de 1919. El Director general, Azqueta.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula. (Fecha y firma del proponente.)

S—181

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 8 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 51 al 60 de la carretera de Tarancón a La Armuña, provincia de Guadalajara, cuyo presupuesto de contrata es de 16.578,20 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Guadalajara.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 3 de Marzo próximo y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 170 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, duran-

te el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 4 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Fecha y firma del proponente.

S—182

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 8 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 104 al 106, 115 y 120 al 122 de la carretera de Albaladejito a Guadalajara, provincia de Guadalajara, cuyo presupuesto de contrata es de 23.718,19 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Guadalajara.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 3 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 20 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por puja a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 4 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

S—183

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 8 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Brihuega a la de Perales de Tajuña a Albares, provincia de Guadalajara, cuyo presupuesto de contrata es de 11.281,50 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 13 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Guadalajara.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 3 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de..., pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósi-

tos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 120 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por puja a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 4 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente

S—184

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 8 del próximo mes de Marzo, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 52 al 59 de la carretera de Brihuega a la de Perales de Tajuña a Albares, provincia de Guadalajara, cuyo presupuesto de contrata es de 18.420,70 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 13 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Guadalajara.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 3 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente. El

depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 190 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por puja a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 4 de Febrero de 1919.—El Director general, Azqueta.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

S—185

## ANUNCIOS OFICIALES

### LA COOPERACION MEDICA ESPAÑOLA (C. A.)

De conformidad con el título 4.º, artículo 10 de sus Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el día 10 de Marzo próximo, a las seis y media de la tarde, en el Colegio de Médicos. En ella se dará cuenta de los negocios efectuados en el séptimo ejercicio social y se procederá al examen y aprobación, en su caso, del inventario y balance, para cuyo efecto están a la disposición de los señores Accionistas los libros y cuentas, para que puedan examinarlos, de diez a doce de la mañana.

De conformidad con el título 3.º, artículo 8.º de los referidos Estatutos, cesan en su mandato tres señores Consejeros, y a la Junta corresponde elegir a los que habrán de sustituirlos en el siguiente bienio o reelegirlos.

Madrid, 5 de Febrero de 1919.—El Secretario del Consejo de Dirección, José García del Mazo. X—296

### JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CADIZ

Desde el día 15 del corriente mes se pagará en Madrid, por los Sres. Aldama y Compañía; en Cádiz por los Sres. Aramburu Hermanos, y en Barcelona por la Sociedad Anónima Arnús-Garí, el cupón número 44, vencimiento 15 del actual, de las Obligaciones de esta Junta que se hallan en circulación, descontándose el 3,30 por 100 de impuestos, siendo el líquido a pagar por cupón 6.043,75 pesetas.

Cádiz, 4 de Febrero de 1919.—El Presidente, Francisco Aramburu. X—295

**BANCO DE PASIVOS**

Balance

Pesetas.

**ACTIVO**

Accionistas.....	50.000,00
Gastos de instalación.....	5.081,14
Acciones en depósito.....	7.000,00
Mobiliario.....	1.701,03
Anticipos en suspenso.....	450,29
Banco de España.....	894,10
Suplidos.....	1.073,91
Dividendos y cupones.....	1.700,26
Caja pensiones Banco España.....	220,99
Anticipos S/Junio.....	770,80
Pagaduría.....	2.551,89
Tramitación expedientes.....	597,87
Préstamos.....	347.377,65
Caja.....	3.597,63
Préstamos a c/plazo.....	28.696,27
Procurador Aguilar.....	1.500,00
Banco Hispano-Americano.....	91.546,60
	<hr/>
	544.849,53
<b>Total del activo.....</b>	<b>544.849,53</b>

**PASIVO**

Capital.....	100.000,00
Depositantes de acciones.....	7.000,00
Fondo de reserva.....	4.653,08
Primas de Seguros a pagar.....	722,12
Reintegros a la vista.....	916,00
Banco de Comunicaciones.....	306,84
Anticipos S/Septiembre.....	35,00
Pérdidas y ganancias.....	7.553,60
Anticipos S/Enero.....	81,60
Cantidades a disposición.....	288,63
Intereses de imposiciones.....	7.795,35
Poderdantes.....	372,91
Imposiciones.....	745.119,40
	<hr/>
	544.849,53
<b>Total del pasivo.....</b>	<b>544.849,53</b>

Madrid, 31 de Diciembre de 1918.—El Director gerente, Juan B. Rauma.—  
V.º B.º: El Presidente, Julián Baños. X—299

**BANCO DE BILBAO**

El Consejo de Administración de este Banco, en observancia del artículo 36 de los Estatutos, ha dispuesto que la Junta general ordinaria se celebre el día 27 del corriente, a las doce del día, en el salón del Establecimiento.

Todos los señores accionistas tienen derecho de asistencia; pero para tener voz y voto se requiere ser poseedor de diez o más acciones en propiedad, con tres meses de anticipación.

Pueden los comprendidos en este último caso, ser representados por medio de apoderados, que deberán ser también accionista con voto.

Los apoderados especiales, a quienes se refiere el artículo 34 de los Estatutos, pueden asistir en representación y para ejercer los derechos de sus poderdantes.

Los señores que al tenor de las precedentes prescripciones de los Estatutos hayan de asistir a la Junta que se convoca, se servirán presentar en la Secretaría de mi cargo, antes de las once de dicho día, los títulos de pertenencia de sus acciones y los poderes en su caso, a fin de que se les provea de la correspondiente credencial.

Durante los ocho días que precedan al señalado para la Junta, estarán en el Banco, de manifiesto a los señores accionistas, en observancia del artículo 37 de los Estatutos, el balance y las cuentas correspondientes al segundo semestre del año de 1918.

Bilbao, 5 de Febrero de 1919.—El Secretario, Jacobo Ortega. X—297

**LA POLAR**

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS (BILBAO)

Habiéndose extraviado el resguardo número 1.256 de fecha 4 de Enero de 1907, correspondiente a 20 participaciones de esta Sociedad.

Se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, La Polar expedirá duplicado del resguardo citado y anulará el primitivo, quedando exenta de toda responsabilidad.

Bilbao, 7 de Febrero de 1919.—Por el Secretario, S. Quintana. X—302

**SOCIEDAD ANONIMA MINERA HIERROS DE OLULA**

La Comisión liquidadora de esta Sociedad convoca a los accionistas de la misma a Junta general extraordinaria que se celebrará el día 22 del actual, a las cuatro de la tarde, en el Círculo de La Unión Mercantil, calle de la Victoria, número 1, con objeto de deliberar acerca del nombramiento de dicha Comisión, ratificarlo, en su caso, elegir los cargos vacantes, ampliar sus facultades y resolver todo lo demás que se crea conveniente para facilitar la liquidación.

Podrán concurrir a esta Junta todos los accionistas que antes del día que queda señalado y de cuatro a seis de la tarde hayan depositado en la Caja de la Sociedad, establecida en la calle de Pontejos,

número 13, entresuelo, sus acciones o resguardo de su depósito en cualquier establecimiento de crédito notorio, recogiendo el billete recibo personal de asistencia con que deberán presentarse.

Madrid, 8 de Febrero de 1919.—Los liquidadores, Manuel Aleixandre.—Domingo Martínez.—Delfín Delgado. X

**HISPANO-HOLANDESA**

SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar en primera citación a los señores Accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 de Marzo próximo, a las once de su mañana, en el domicilio social, Cuatro Santos, 19, en Cartagena, para el examen y aprobación en su caso de las cuentas del ejercicio del año 1918.

Los señores Accionistas que deseen asistir a esta Junta, deberán justificar haber depositado sus títulos con tres días de antelación al señalado para su celebración, en el domicilio social, Cuatro Santos, 19, en Cartagena, o en casa del Presidente, don G. L. M. van Es, Westplein, 11, en Rotterdam. El Consejero-Delegado, José Arroyo. X—294

**MINAS DE CARBON DE RILLO**

Sociedad Mercantil Anónima con domicilio en Madrid.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 20 de Febrero de 1919, a las once de su mañana, a fin de deliberar y resolver sobre los extremos comprendidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.º Traslación del domicilio de la Sociedad.

2.º Anulación de la única serie de obligaciones hipotecarias emitidas por la Compañía.

3.º Prohibición de ceder acciones de la Sociedad, sin consentimiento de la misma, en favor de extranjeros.

Los señores Accionistas podrán delegar su representación y el derecho de emitir su voto en la Junta, por medio de carta dirigida al Presidente o mediante poder notarial.

El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Ferrer Peset. X—298